INFORME DE ACTIVIDADES No. 01
CONTRATO No. 0348 - 2026
(25 de marzo al 24 de abril 2026)

OBJETO DE CONTRATO:

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, de los aires acondicionados de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, incluyendo el suministro de repuestos que se ordenen, acorde a las especificaciones técnicas requeridas.

CUANTIA DELCONTRATO : $ 49.000.000
PLAZO DE EJECUCION CONTRATO : Hasta el 31 diciembre 2026

No.	Obligaciones consignadas en el contrato	Actividades adelantadas en el período evaluado
1	Garantizar la efectividad y puntualidad en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados de acuerdo con las obligaciones establecidas; debe suministrar sus números de teléfono, correo electrónico, dirección de atención inmediata.	Los servicios de mantenimientos prestados tanto correctivos como preventivos se han realizado de manera oportuna dentro de los tiempos acordados con el supervisor del contrato. El supervisor cuenta con toda la información de contacto como lo son: Números de teléfono, correo electrónico y dirección.
2	Tener en cuenta las instrucciones del encargado de ejercer la supervisión en la ejecución del contrato de acuerdo el objeto y a las condiciones estipuladas en las condiciones mínimas.	Todas las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, fueron ejecutadas. Durante el presente periodo se realizaron los mantenimientos preventivos (FTER No. 0987 al 0961) y se atendieron los siguientes mantenimientos correctivos: - Instalación de bombas de drenaje a los equipos de Sala de Juntas. FTER No. 0992 y 0993. Instalación de equipos de aire acondicionado, Secretaría General, Asesor Dirección casa 2 y Técnicos Ambiental (FTER No. 0989 al 0991). - Reparación de fuga y carga de gas al equipo Aire Central Piso 2 sede 1. FTER 0988
3	Realizar diagnósticos y dar información técnica certificada por escrito en la identificación de fallas de funcionamiento de los aires acondicionados sin costo para la entidad.	Se realizó previamente a la ejecución de los mantenimientos preventivos, un diagnostico del estado de los equipos de aires acondicionados de la CRA. El cual fue entregado al supervisor. Se anexa informe realizado el día 26 de marzo del 2026

4	En caso de urgencia estar siempre disponible y para prestar atención inmediata.	Durante el presente período se atendieron las siguientes urgencias de manera oportuna: - Instalación de bombas de drenaje a los equipos de Sala de Juntas. FTER No. 0992 y 0993. - Reparación de fuga y carga de gas al equipo Aire Central Piso 2 sede 1. FTER 0988
5	Garantizar que las partes o repuestos, accesorios a suministrar en la prestación de servicio de mantenimientos deben ser nuevos, originales, de marcas reconocidas y de excelente calidad.	Las partes o repuestos, accesorios suministrados para la prestación de servicio de mantenimientos fueron nuevos, originales. Se suministraron los siguientes repuestos: - Bomba de condensado - Base en ángulo - Protectores
6	Garantizar inmediatamente la calidad técnica de los servicios prestados.	Los servicios de mantenimiento de los aires acondicionados, son realizados con personal técnicos con las competencias idóneas y los materiales y partes suministrados son originales. Las competencias del personal técnico fueron validadas al momento de la adjudicación del contrato.
7	Disponibilidad del personal técnico autorizado en la prestación del servicio, cuando se requiera; en las 24 Horas del día.	Durante el periodo facturado se atendieron de manera oportuna dentro del tiempo establecidos los requerimientos manifestados por el supervisor. Lo anterior se puede evidenciar en las Fechas Técnica anexadas.
8	Atención de emergencias no mayor a 2 horas	Durante el periodo facturado se atendieron de manera oportuna dentro del tiempo establecidos los requerimientos manifestados por el supervisor. Lo anterior se puede evidenciar en las Fechas Técnica anexadas.
9	Remitir al interventor o supervisor del contrato para su aprobación las cotizaciones de las partes y repuestos que se requieran a remplazar	Las actividades y repuestos a utilizados en los mantenimientos correctivos durante el período, fueron previamente cotizadas y autorizadas por el supervisor del contrato. Se anexan las evidencias respectivas - Cotización 135 del 21 de abril 2026 - Cotización 131 del 08 de abril 2026
10	Remplazar las partes y repuestos averiados y que se requieran para el normal funcionamiento de los aires acondicionados con previa autorización del supervisor del contrato.	Las actividades y repuestos a utilizados en los mantenimientos correctivos durante el período, fueron previamente cotizadas y autorizadas por el supervisor del contrato. Se anexan las evidencias respectivas - Cotización 135 del 21 de abril 2026

		- Cotización 131 del 08 de abril 2026
11	En las órdenes de prestación de servicios u hoja de vida de los aires se debe informar o relacionar el estado actual del funcionamiento de los aires acondicionados, reparación técnica, dejar copia al supervisor y relacionarlas en la factura de cobro o venta	Se le entregaron al supervisor del contrato las fichas técnicas de los equipos de refrigeración intervenidos durante el período facturado. Se anexan FTER No. 0961 al 0993
12	Para el servicio de mantenimiento el contratista estará en capacidad de prestar los siguientes servicios incluidos insumos y/o repuestos: ✓ Limpieza general de los equipos incluyendo rejillas. ✓ Revisión y limpieza del filtro, drenajes, bandeja del evaporador, y serpentín. ✓ Revisión y ajuste de ventiladores y aspas, lubricación de motores y engrase de tornillería en general. ✓ Revisión de fugas de aceite y gas refrigerante. ✓ Revisión del nivel de aceite, presión de succión y descarga. ✓ Revisión de voltajes, conexiones eléctricas, amperajes y partes eléctricas.	Durante la ejecución de los mantenimientos realizados durante el período facturado se realizaron las actividades descritas en la presente obligación, las cuales, se puede evidenciar en las Fichas Técnicas de los Equipos de Refrigeración de cada equipo (No. 0961 al 0993). Lo anterior se puede evidenciar en las fichas técnicas de los equipos.
13	Aportar previo al inicio del contrato las fichas de seguridad *FDS* de los productos químicos a utilizar durante la prestación del servicio.	Se entregaron al supervisor del contrato las fichas de seguridad *FDS* de los productos químicos a utilizar durante la prestación del servicio. Se anexa Fichas Técnicas de los productos:
14	Aportar los certificados de disposición de los contenedores de gas refrigerante utilizados en la prestación del servicio a la CRA.	Se entregaron al supervisor del contrato los certificados de disposición de los contenedores de gas refrigerante utilizados en la prestación del servicio. Se anexa Certificado.
15	El contratista debe realizar la inducción en el sistema de gestión integral previo al inicio de labores de cada uno de los trabajadores que prestaran servicios en la Entidad en el marco del desarrollo del objeto contractual. La cual será debidamente evaluada.	Todo el personal técnico de Refrisur, recibieron inducción en el sistema de gestión integral programada por la CRA, previo al inicio de la ejecución del contrato. Se anexa lista de asistencia tomada el día 27 de marzo 2026
16	El contratista debe aportar el listado de identificación de los trabajadores que prestaran los servicios a la Entidad para el desarrollo del objeto contractual indicando el nombre completo, tipo y número de identificación y fecha de nacimiento de cada uno. Este listado debe ser entregado al supervisor del contrato y al área de SST previo al inicio de labores.	Se entregó al supervisor previo al inicio de la ejecución del contrato, la información requerida en la presente obligación. Se anexa Listado

17	El contratista deberá aportar la afiliación individual vigente de cada uno de sus trabajadores en la Administradora de Riesgos Laborales a la cual los tenga afiliados, toda vez que requieran ingresar a la Entidad. Dichas certificaciones deberán ser remitidas al supervisor del contrato previo al ingreso.	Se entregó al supervisor de manera oportuna la documentación e información requerida en la presente obligación. Se anexa Certificación de afiliación ARL
18	El contratista deberá aportar antes del inicio del contrato, una certificación formal, escrita y firmada por el representante legal de la empresa donde indique que cuenta con un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo debidamente implementado y actualizado. Junto a dicha certificación deberá aportar el informe de autoevaluación de estándares mínimos de verificación de cumplimiento del SG-SST de acuerdo a la Res. 0312 de 2019.	Se entregó de manera oportuna el documento solicitado en la presente obligación. Se anexa Certificación
19	El contratista debe aportar la matriz de peligros y riesgos del trabajo a realizar y presentarla al área de seguridad y salud en el trabajo de la Entidad previo al inicio de labores.	Se entregó de manera oportuna el documento solicitado en la presente obligación. Se anexa Matriz de peligro
20	El contratista deberá aportar previo al inicio de labores, el Plan de Emergencia, que incluya: Emergencias médicas generadas por la actividad o durante la actividad y Plan de rescate en alturas previo al inicio de labores.	Se entregó de manera oportuna el documento solicitado en la presente obligación. Se anexa Plan de Emergencia

20	El contratista deberá aportar previo al inicio de labores, toda la documentación referida a la Certificación de competencias del personal, así: • **Todos los profesionales y técnico:** Certificación de estudios en entidades educativas avaladas por el ministerio de educación, acta de grado, diploma. • **Ingenieros:** Matrícula profesional, acta de grado, diploma de profesional. • **Para el personal que trabajara en alturas:** Certificado de Trabajo Seguro en alturas (certificado de Trabajador autorizado). O su reentrenamiento cuando aplique y Certificado de aptitud médica vigente para trabajar en alturas. Para el caso del coordinador de alturas, presentar su certificado actualizado como coordinador de alturas.	Se aportó previo al inicio de labores, toda la documentación referida en la presente obligación. Las competencias del personal que intervienen en la ejecución del contrato fueron validadas al momento de la adjudicación del contrato, los cuales, se encuentran registradas en el SECOP
21	El contratista debe aportar la lista de los equipos críticos: Equipos de trabajo en altura, arnés, eslinga, líneas de vida, andamios, elevadores con sus evidencias de mantenimiento e inspección.	Se entregó al supervisor del contrato lo descrito en la presente obligación. Se anexa lista de los equipos críticos,
22	El contratista debe aportar, antes del inicio de labores, evidencia de afiliación a salud, pensión y riesgos laborales de los colaboradores que vayan a iniciar las labores especificas objeto del contrato y planilla de pago del último mes. (Trabajo en alturas con afiliación en nivel de riesgo 5).	Se entregó al supervisor del contrato lo descrito en la presente obligación. Se anexa evidencia
23	El contratista deberá aportar la documentación que soporta la idoneidad del responsable de SST de la empresa: ✓ Curso de Coordinador de alturas y certificado de aptitud medica vigente para trabajar en alturas en caso que el mismo responsable de SST actúe como coordinador de alturas ✓ Hoja de vida del responsable SST del contratista ✓ Licencia SST vigente según lo indique la Resolución 312 de 2019 ✓ Certificado de Curso de 50 horas en SST y curso de 20 horas, cuando aplique.	Las evidencias que soportan la presente obligación fueron presentadas y validadas al momento de la adjudicación del contrato, los cuales, se encuentran registradas en el SECOP
24	El contratista debe portar todas las herramientas y estructuras necesarias para la realización del trabajo contratado, incluidos los equipos necesarios para trabajo seguro en alturas.	Se cuenta con todas las herramientas necesarias para llevar a cabo la ejecución del presente contrato.
25	El contratista deberá contar con su coordinador de trabajo en alturas, quien será el responsable de emitir, firmar y presentar el permiso de trabajo en alturas para ser validado con el coordinador de alturas de la Entidad, antes de realizar los trabajos que impliquen acciones sobre 2 metros de altura.	Durante el período facturado, no se realizaron actividades con altura superior a 2 metros.
	El contratista deberá aportar al momento	Se entrega certificación requerida en la

	revisor fiscal donde indica que la empresa se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje),	2026

REPRESENTANTE LEGAL
REFRISUR RL SAS